



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORIA

ESTABLECE VALOR DE ARANCEL PARA
EL PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL EN
ELECTRICIDAD, MODALIDAD VESPERTINA.

SANTIAGO, 24/01/2022 - 1100

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Fíjense el siguiente valor de arancel a los alumnos del Programa Especial de Titulación de la carrera de Ingeniería Civil en Electricidad, modalidad vespertina, para el año 2022:

INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD: \$3.607.400

2. Este valor será cancelado en 10 cuotas mensuales a contar del 30 de Mayo 2022 al 28 de Febrero 2023.

3. El Departamento de Finanzas controlará y certificará cuando corresponda, el cumplimiento de lo indicado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted

ANCEL JARA TOBAR
Secretario General(S)



JMZC/jlr

Distribución:

2 Departamento de Ingeniería Eléctrica
1 Contraloría Universitaria
1 Registro Curricular Fac. Ingeniería
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo

